

En relación con el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del Embalse de Navacerrada, y de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, adjunto se remite las observaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

(P.D.F. Resolución de 11 de julio de 2025)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

Irene Ortiz Calvo

Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR